



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO

### PROCESO CAS N°003-2022-UE-HUANUCO

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Huánuco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01129	Especialista Judicial de Audiencia	Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio- HUANUCO	2972.00	01

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Penal Central (Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio)

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

##### 4. Tipo de proceso de selección

4.1 Proceso de selección CAS con fases mínimas

#### II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

##### 1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - HUANUCO (Código 01129).

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal.
<b>Habilidades y competencias</b>	✓ Comprensión de Lectura ✓ Dinamismo ✓ Empatía ✓ Iniciativa. ✓ Análisis
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditado). ✓ Curso de ofimática básica. (acreditado).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Conocimiento en labores jurisdiccionales.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

##### Especialista Judicial de Audiencia – Huánuco (Código 01129)

- Asignar Salas para la realización de las audiencias de Proceso Inmediato.
- Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático, y equipos de grabación de audio y/o video).
- Divulgar la realización de la audiencia de incoación de Proceso Inmediato, y verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- El Decreto Legislativo 1194 reduce los plazos procesales, en tal sentido deben ceñirse a dichos plazos.



- e) Cumplir las obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos, manuales y el MOF aprobado por R.A. N° 082-2013-CE-PJ.
- f) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	1. Especialista Judicial de Audiencia – Huánuco (Código 01129)- Trabajo mixto, pudiendo variar de acuerdo a las disposiciones del CE.
<b>Duración del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desde el 14 de marzo hasta el 31 de mayo de 2022, pudiendo ser prorrogable, solo por el ejercicio presupuestal 2022.</li> <li>1. Especialista Judicial de Audiencia – Huánuco (Código 01129).</li> </ul>
<b>Retribución económica S/.</b>	1. Especialista Judicial de Audiencia  ❖ <b>S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles).</b>  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<b>Horario de Trabajo</b>  1. Especialista Judicial de Audiencia – Huánuco (Código 01129).  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 horas presenciales a partir de las 08:00 a.m. - 13:00 p.m.</li> <li>• 03 horas remotas a partir de las 05:00 p.m. - 18:00 p.m.</li> </ul>

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	08 de febrero de 2022	Coordinación de Personal
Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 09 al 22 de febrero de 2022 (10 días hábiles)	Responsable de Registro
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	Del 09 al 22 de febrero de 2022 (10 días hábiles)	Coordinación de Personal
2 <b>Postulación web</b> – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde el 23 al 24 de febrero de 2022 (02 días)	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Coordinación de Personal
4 Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Coordinación de Personal
5 Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6 Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Comisión CAS Ad Hoc



7	<b>Previo a la entrevista:</b> Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases del proceso.  La documentación será enviada al Correo electrónico: <b>convocatoriascashuanuco@pj.gob.pe</b>  Horario: 08:00 a.m. a 17:00 p.m.	28 de febrero de 2022	<b>Postulante</b>
8	Relación de postulantes aptos/as para entrevista personal	01 de marzo de 2022	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
9	<b>Entrevista Personal</b>	02 de marzo de 2022	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
10	Resultados de la Entrevista Personal	02 de marzo de 2022	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
11	<b>Presentación de documentación:</b> (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.  La documentación será enviada al correo electrónico: <b>convocatoriascashuanuco@pj.gob.pe</b>  Horario: 08:00 a.m. a 17:00 p.m.	03 de marzo de 2022	<b>Postulante</b>
12	Resultados Finales	04 de marzo de 2022	<b>Comisión CAS Ad Hoc</b>
13	Declaración de Ganadores/as	04 de marzo de 2022	<b>Coordinación de Personal</b>
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
14	Suscripción del contrato	07 al 11 de marzo de 2022	<b>Coordinación de Personal</b>
15	Registro de Contrato	07 al 11 de marzo de 2022	<b>Coordinación de Personal</b>

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

### 1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – HUANUCO (Código 01129).

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>25</b>	<b>35</b>
<b>Experiencia:</b>  - Experiencia no menor de 02 años en labores similares, de los cuales uno de ellos debe ser en la especialidad penal. <b>(08 puntos)</b>  - Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) <b>(02 punto).</b>	08 puntos	08 puntos  10 puntos
<b>Formación Académica:</b>	07 puntos	07 puntos



- Título de Abogado (a) con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. <b>(07 puntos)</b> .		
<b>Cursos y/o especializaciones:</b>  - Cursos en temas relacionados en derecho penal y en el Nuevo Código Procesal Penal. <b>(06 puntos)</b> .  - Curso de ofimática básica. <b>(04 puntos)</b>	06 puntos  04 puntos	06 puntos  04 puntos
<b>Previo a la entrevista personal: Imagen del documento de identidad y presentación de anexos I y II que figuran en las bases. Apto/a para entrevista o descalificado/a</b>	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	-	65
<b>Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)</b> El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	Apto/a o descalificado/a	
<b>RESULTADOS FINALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

**El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).**

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y de ser posible, suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y de ser posible, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: [convocatoriascashuanuco@pj.gob.pe](mailto:convocatoriascashuanuco@pj.gob.pe), debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.